



Interlocutorio	
Radicado	05266 40 03 002 2020-00292 00
Proceso	Sucesión intestada
Interesado	Carlos Eugenio Pérez Ocampo
Causante	Ana Pérez de Sanín
Tema y subtemas	Rechaza por no cumplir con los requisitos exigidos.

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Como la parte demandante no logró subsanar dentro del término, los requisitos exigidos en el auto inadmisorio del pasado 6 de julio, habrá de rechazarse la demanda y hacer entrega de la misma a la parte interesada, de conformidad con el inciso 4° del art. 90 del C. G. P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

### RESUELVE:

**Primero:** Rechazar la demanda, conforme a lo expuesto en la motivación, por cuanto los requisitos exigidos no fueron subsanados.

**Segundo:** Devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
JUEZ

AM